



COMISIÓN EUROPEA



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana

DATOS DE INTERÉS

Ubicación: La República de Panamá limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con la República de Colombia y al Oeste con la República de Costa Rica.

Localización del seminario:

- Hotel El Panamá
Via España 111
Ciudad de Panamá 1753
(507) 215 9000

* Tanto el Crowne Plaza (507- 20 65 555) como el Hotel Veneto se encuentran a pie del hotel El Panamá

Clima: El promedio de la temperatura en Panamá es de 25° C a 35° C.

Idioma Oficial: El idioma oficial es el español. Muchas personas vinculadas al comercio y los servicios dominan el idioma inglés.

Moneda Oficial: La moneda oficial es el Balboa pero el papel moneda de uso corriente es el dólar estadounidense.

Hora Local: GMT – 5. Igual a la hora de Washington, D.C.

Código telefónico: 00-507

Tasa Aeroportuaria: Para vuelos comerciales internacionales, saliendo de Panamá hay que pagar \$20.00 de impuesto de salida del aeropuerto.

Requisitos para entrar al país:

10/VI/2005 (versión actualizada y corregida)

CLASIFICACIÓN MIGRATORIA

VISAS AUTORIZADAS

América: Cuba, Haití, Surinam

Europa: Albania, Bosnia-Herzegovina, Macedonia, Serbia y Montenegro.

Asia: Afganistán, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Brunei, Camboya, Rep. Popular China, Emiratos Árabes Unidos, India, Indonesia, Irán, Irak, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Kuwait, Laos, Malasia, Myanmar, Nepal, Omán, Pakistán, Qatar, Rep. Popular Democrática de Corea, Siria, Sri Lanka, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán, Yemen, Filipinas, Turquía, Palestina.

África: Argelia, Benin, Burkina, Faso, Burundi, Chad, Costa de Marfil, Djibuti, Eritrea, Egipto, Etiopía, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesotho, Liberia, Libia, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Democrática del Congo, Ruanda, República Saharahui, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudáfrica, Tanzania, Túnez, Uganda, Zambia.

VISA ESTAMPADA

América: Ecuador, Perú, República Dominicana.

Europa: Bielorrusia, Bulgaria, Croacia, Georgia, Moldavia, Rumania, Rusia, Ucrania.

Oceanía: Fiji, Islas Marshall, Islas salomón, Kiribati, Micronesia, Nauru, Palau, Papua-Nueva Guinea, Samoa Occidental, Tonga, Tuvalu, Vanuatu.

África: Angola, Bostwana, Cabo Verde, Camerún, Gabón, Ghana, Islas Comores, Madagascar, Malawi, Mauricio, República Centroafricana, República del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Suazilandia, Togo, Zimbabwe.

VISA ESTAMPADA O TARJETA DE TURISMO

América: Canadá, Estados Unidos, México, Belice, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Jamaica, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Guyana, Venezuela.

Asia: Japón, República de China (Taiwán), Tailandia.

Oceanía: Australia, Nueva Zelanda.

PAÍSES QUE NO NECESITAN VISA PARA INGRESAR AL TERRITORIO NACIONAL

Acuerdo de Supresión de Visas

América: Chile, Argentina, Bolivia, Uruguay, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Paraguay, Brasil, Nicaragua, Guatemala.

Europa: Alemania, Hungría, Austria, Italia, Polonia, España, Portugal, Reino Unido, Países Bajos, Grecia, Finlandia, Luxemburgo, Bélgica, Francia, Suiza, Lituania, Letonia, Chipre.

Asia: Singapur, Israel.

Exención de Visa:

América: Colombia

Europa: Andorra, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, República Checa, Suecia, Malta, San Marino, Vaticano.

Asia: República de Corea (Corea del Sur).

INSTRUCTIVO

1. En la clasificación de Visas Autorizadas se continuará con el procedimiento existente y el cumplimiento de los mismos requisitos.
2. Se le exigirá a las Embajadas y Consulados enviar a la Dirección Nacional de Migración y Naturalización, copia de los pasaportes y del formulario de solicitud de visa de los solicitantes de visa estampada, para la base de datos, En la clasificación de Visa Estampada, se aplicará el principio de emitir la visa sin autorización de Migración, siempre y cuando sea solicitada en el país de origen. En el caso de que dicha solicitud sea realizada en un tercer país, deberá contar con autorización de migración como esta establecido en el procedimiento habitual, con la excepción de los que son residentes, quienes previa presentación de sus documentos que los acrediten como tales, gozarán del beneficio de recibir la visa en el país de su residencia sin esa autorización de migración.